

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1142

La Dirección Municipal de Planificación Física de Cueto se subordina al Instituto de Planificación Física, adscripto al Ministerio de Economía y Planificación, y es la encargada de velar por la política establecida por el Estado en materia de Ordenamiento Territorial, Urbanismo, los aspectos del diseño y la arquitectura relacionados con este último.

Como entidad rectora del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo se encarga de regular y controlar el uso y la transformación físico-espacial del territorio, concibiendo las estrategias de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, a través de un enfoque multidisciplinario que integra todos los factores económico, social, cultural, patrimonial y ambiental de la sociedad, orientado al desarrollo equilibrado y la sostenibilidad de cada territorio teniendo en cuenta sus potencialidades y restricciones y la conservación de cada uno de estos valores. Asume hoy nuevas funciones que le añaden un rol protagónico dentro de la sociedad y en particular directamente con la población, dando respuesta a un grupo numeroso de trámites relacionados con la vivienda, el suelo y la propiedad que exigen un mayor desempeño y preparación por parte de sus técnicos y especialistas.

Datos de contacto Dirección Municipal de Planificación Física en Cueto:

Dirección: Calle Rubén Casaus # 51A, Cueto, Holguín.

Teléfonos: 24 298436

Correo electrónico: dmepecueto@dpephlg.co.cu

Funciones y atribuciones:

- Elaborar los planes municipales y urbanos
- Elabora estudios de localización de detalles
- Elaborar y aprobar micro localizaciones y demás instrumentos del control territorial a su nivel, aplicando las medidas establecidas en materia de ordenamiento territorial y urbanismo
- Realizar la inspección para el ordenamiento territorial y el urbanismo

Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:28

Escrito por Webmaster Portal Ciudadano

Visto: 1142

Trámites que se realizan:

En la Dirección Municipal de Planificación Física, encargada de elaborar e implementar los planes del ordenamiento territorial y urbano se pueden realizar los siguientes trámites:

- Asignación de Terrenos Estatales
- Autorización de Obra
- Solicitud de Certificado de Habitable
- Certificado de Regulaciones Urbanas
- Cesión de Uso de Azotea
- Compraventa, Donación y Permuta con el Estado
- Descripción, Tasación, Medidas y linderos
- Licencia de Construcción y Autorización de Obra
- Litigios y Reclamaciones en torno a solares yermos
- Otros Trámites y Bienhechurías
- Solares yermos de propiedad personal

Especificaciones de procedimientos según trámites: